

Medios de Pago de sus Impuestos Provinciales

Se EXCLUYE el pago del tributo Ingresos Brutos Régimen CONVENIO MULTILATERAL (PRESENTACION MENSUAL, INTERESES Y MULTAS), los cuales deben efectuarse bajo el aplicativo de SIFERE-WEB.

Para mayor comodidad Ud. puede abonar sus impuestos provinciales (Impuesto Inmobiliario, Ingresos Brutos- Régimen General, Planes de Facilidades de Pago, Agentes de Retención y Percepción de IIBB y Agentes de Retención de Sellos, Aportes al Instituto de Pensiones Sociales) con las siguientes Modalidades de Pago:

EFECTIVO

En todas las sucursales del BANCO DE FORMOSA S.A.

Casa Central DGR, Delegación Clorinda, Delegación El Colorado, Agencia Ibarreta, Agencia Pirané, Agencia Ingeniero Juarez, Agencia Laguna Blanca, Agencia Villafañe, Agencia Las Lomitas, Agencia Laguna Yema, Agencia Pozo del Tigre, Agencia San Francisco de Laishí, Agencia Gral. Manuel Belgrano y Sucursales de BAPRO PAGOS en Formosa.

En el Superior Tribunal de Justicia.

PAGO ELECTRÓNICO

A través de hb.redlink.com.ar.

TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANCARIA

Sr. Contribuyente: si Usted elige realizar el pago de sus Impuestos por medio de Transferencia Electrónica Bancaria deberá consignar los siguientes datos según corresponda:

Banco de Formosa SA

A NOMBRE DE: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA CUIT: 30-67134287-5

CTA. CTE.	TRIBUTO	ALIAS CBU	CBU
0100-00269470/125	Impuesto de Sellos	DGR.FSA.ISELLOS	3150100611002694701256
0100-00269470/022	Impuesto Sobre los Ingresos Brutos	DGR.FSA.IIBB	3150100611002694700222
0100-00269470/032	Tasas Retributivas de Servicios	DGR.FSA.TRS	3150100611002694700321
0100-00269470/146	Régimen Especial de Facilidad de Pago	DGR.FSA.PFPAGOS	3150100611002694701461
0100-00269470/103	Impuesto Inmobiliario Rural	DGR.FSA.IRURAL	3150100611002694701034

INSTITUTO DE PENSIONES SOCIALES

A NOMBRE DE: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA CUIT N°: 30-67137101-8

CTA. CTE.	TRIBUTO	ALIAS CBU	CBU
0100-00269503/003	Instituto de Pensiones Sociales	DGR.FSA.IPS	3150100611002695030034

Datos obligatorios a informar para la correcta imputación del pago:

- CUIT del contribuyente, aún en los casos que el remitente de los Fondos sea un Contribuyente NO Inscripto.
- Concepto (ejemplo Ag. De Retención IIBB)
- Período: (ejemplo 03/2014)
- Importe: \$
 - y demás datos de la transferencia (nro. de operación o transacción)

Una vez realizada las transferencias bancarias, deberá ingresar en la web de Rentas: www.dgrformosa.gob.ar e informar las mismas, según lo establecido en la R.G. 02/2017.